RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA — SUBASTA INVERSA NUMERO SUB-095-2025, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGRO-PRODUCTIVA DE LIMÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

OBSERVACIÓN 1. PRESENTADA POR NUEVOS RECURSOS S.A.S.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto y demás indicadores financieros requeridos, solicitamos en aras de ampliar la participación de oferentes permitan Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a **0,22** que sería confiable para la ejecución.

2.4.1 EXPERIENCIA
Sugerimos a la entidad cambiar estos códigos que no tienen relación al objeto del contrato e incluir los siguientes.
Eliminar estos
39121311 Accesorios eléctricos
80111701 Servicois de contratación de personal

Incluir:
21102000 Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación
21102100 Maquinaria y equipo para transformación agrícola

Respuesta.

1.1. Una vez revisada sus observaciones, la entidad hace precisión que los indicadores de capacidad Financiera se estructuraron de acuerdo al análisis realizado a la información del sistema de asuntos económicos y societarios, información empresarial- reportes bajo NIIF de la superintendencia de sociedades para la vigencia 2025, el cual se tiene en cuenta el promedio de indicadores financieros de liquides, endeudamiento y rentabilidad de 12 empresas que realizan actividades según la clasificación CIIU que se ajustan a Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario y Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; así las cosas, una vez establecido este mercado potencial, se realizó un análisis estadístico de los Indicadores financieros (razones financieras) para las empresas que hacen parte de dicho mercado, en consecuencia, la entidad no acoge sus observaciones y se mantienen los indicadores exigidos para este proceso.

Scanned with CamScanner

1.2. Frente a la observación presentada con relacion a los codigos, esta no se acepta, lo anterior teniendo en cuenta que para el cumplimiento del objeto contractual la entidad considera viable que el proponente acredite la experiencia, teniendo en cuenta los codigos señalados en el pliego.

OBSERVACIÓN 2. PRESENTADA POR INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS.

Solicitamos respetuosamente que se modifique o amplíe el criterio de experiencia específica, de manera que se permita acreditar contratos relacionados con la venta, instalación y puesta en marcha de equipos y de todo tipo de maquinaria industrial, lo cual permite demostrar la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual, sin restringir la participación de oferentes con experiencia pertinente.

Respueta 2.1. Una vez revisada su observación, la misma no se acepta, ya que, con relación a la experiencia específica, los objetos de los contratos a presentar deben ser "AFINES" al objeto del presente proceso contractual, es decir COMPRA DE EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y/O AGROPECUARIO, luego entonces, es afín siempre y cuando en el contrato dentro las obligaciones y/o actividades del mismo, especifique y/o garantice de forma general la compra de equipos, buscando que no se obstaculice la participación de variedad de proponentes, ni sesgando el proceso, por el contrario, se estaría dando la oportunidad de contar con una pluralidad de proponentes.

OBSERVACIÓN 3. PRESENTADA POR CBISER SOLUCIONES SAS.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:
El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia con máximo cinco (5) contratos celebrados, ejecutados y liquidados cuya sumatoria corresponda mínimo a (161,54) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV y la sumatoria de los contratos deberá contener mínimo TRES de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
23181606	Máquina peladora
20142903	Tanque de acero
39121311	Accesorios eléctricos
56131702	Canastas para mercancías
24101712	Bandas transportadoras
41111509	Básculas de piso o de plataforma
80111701	Servicios de contratación de personal

Con la finalidad de que haya una mayor participación de oferentes, y teniendo en cuenta de que la naturaleza del contrato corresponde a suministro de maquinaria industrial, respetuosamente se le solicita a la entidad que solicite amplie los códigos UNSPCS expuestos por la entidad, incluyendo los siguientes:

23153100 Componente y Accesorios de maquinaria Industrial.
20101600 Cribas y Equipos de Alimentación.
39121700 ferretería Eléctrica y Suministros.

Scanned with CamScanner

Respuesta

3.1 Frente a la observación presentada con relacion a los codigos, esta no se acepta, lo anterior teniendo en cuenta que para el cumplimiento del objeto contractual la entidad considera viable que el proponente acredite la experiencia, teniendo en cuenta los codigos señalados en el pliego.

La entidad en el numeral 2.3- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, la entidad requiere lo siguiente;

Capacidad Organizacional

Tabla4-Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0.37
Rentabilidad del Activos:	Mayor o igual a 0.11

Respetuosamente se le solicita a la entidad, que en el indicador Financiero, que el umbral de rentabilidad del patrimonio, actualmente fijado en ≥ 0,37, sea reducido a 0,25, dado que este valor supera los promedios reales del sector y no refleja adecuadamente la variabilidad económica. Un indicador tan alto puede excluir empresas financieramente sanas y sostenibles, además de incentivar riesgos innecesarios para alcanzar la meta.

Un rango más moderado permitiría un análisis más representativo, inclusivo y ajustado a las condiciones actuales del mercado.

Respuesta 3.2. Una vez revisada sus observaciones, la entidad hace precisión que los indicadores de capacidad Financiera se estructuraron de acuerdo al análisis realizado a la información del sistema de asuntos económicos y societarios, información empresarial-reportes bajo NIIF de la superintendencia de sociedades para la vigencia 2025, el cual se tiene en cuenta el promedio de indicadores financieros de liquides, endeudamiento y rentabilidad de 12 empresas que realizan actividades según la clasificación CIIU que se ajustan a Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario y Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; así las cosas, una vez establecido este mercado potencial, se realizó un análisis estadístico de los indicadores financieros (razones financieras) para las empresas que hacen parte de dicho mercado, en consecuencia, la entidad no acoge sus observaciones y se mantienen los indicadores exigidos para este proceso.

Ibagué, 12 de agosto de 2025.

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
Ordenador del Gasto

Proyectó: Juan José Ospina – Abogado contratista

Scanned with CamScanner